

FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE 29 DE 2021
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	MAURO VEGA SANCHEZ

**ASPECTO - JURIDICO**

*ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. El Rector (a) una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.*

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

*La INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización del alistamiento para inicio a la presencialidad requiere Efectuar la adquisición de catorce (14) puertas que permitan garantizar seguridad y tres (3) canales que recojan las aguas lluvias, elementos necesarios en la Institución , de los cuales su instalación ya se encuentra incluida dentro del contrato de obra que desarrolla la Institución educativa en estos momentos.*

*Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, por lo tanto, se hace necesario adelantar proceso de convocatoria pública para la adquisición de éstos elementos y de esta manera suplir las necesidades prioritarias de la institución.*

**OBJETO**

*EFFECTUAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTE EN CATORCE (14) PUERTAS QUE PERMITAN GARANTIZAR SEGURIDAD Y TRES (3) CANALES QUE RECOJAN LAS AGUAS LLUVIAS ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL ALISTAMIENTO A LA PRECENCIALIDAD DE MANERA SEGURA.*

ITEM	DESCIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, CON PASADOR POR DENTRO Y MARCO, DE MEDIDAS 60 CM DE ACHO X 1-70 METROS DE LARGO	UNIDAD	4

2	PUERTA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, CON PASADOR POR DENTRO Y MARCO, DE MEDIDAS 64 CM DE ANCHO X 1.83 METROS DE LARGO, MÁS CHAPA DE TRES GOLPES EN BARRA PASADOR	UNIDAD	3
2	PUERTAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, CON PASADOR POR DENTRO Y MARCO DE MEDIDAS 59 CM DE ANCHO X 1.80 METROS DE LARGO	UNIDAD	6
3	PUERTA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, CON MARCO Y CHAPA DE TRES GOLPES EN BARRA PASADOR, MÁS CANTONERA EXTERNA PARA CANDADO DE INTERPERIE DE MEDIDAS 68 CM DE ANCHO X 2,20 DE LARGO	UNIDAD	1
4	CANAL RECOLECTORA DE AGUA LLUVIAS DE 30 CM DE ANCHO X 30 METROS DE LARGO. CON TERMINALES DE 3" DE DIAMETRO, EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 Y SOPORTES PARA SU INSTALACION EN ANGULO DE 1"X1/8	UNIDAD	1
5	CANAL RECOLECTORA DE AGUA LLUVIAS DE 30 CM DE ANCHO X 17 METROS DE LARGO. CON TERMINALES DE 3" DE DIAMETRO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 Y SOPORTES PARA SU INSTALACION EN ANGULO DE 1"X1/8	UNIDAD	1
6	CANAL RECOLECTORA DE AGUA LLUVIAS DE 30 CM DE ANCHO X 8.50 METROS DE LARGO. CON TERMINALES DE 3" DE DIAMETRO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 Y SOPORTES PARA SU INSTALACION EN ANGULO DE 1"X1/8	UNIDAD	1

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

*El objeto del presente proceso de contratación estará codificado en el clasificador de Bienes y Servicios bajo el segmento 72 hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:*

**Tabla 1 - codificación de los servicios objeto del contrato en el sistema UNSPSC**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30000000 componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	30170000 puertas y ventanas y vidrios	301715 puertas	30171505 puertas de Metal
30000000 componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	30150000 Material para acabado de exteriores	30151700 canales de tejado y evacuación	30151703 canaletas

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato: COMPRAVENTA**

**Imputación Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.3 5.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11.962.500.00	008
OPRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$11.962.500.00

**Valor estimado del contrato:** DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$16.620.670.00).

**Forma de pago:** Se realizará un (01) pago con la entrega de los elementos objeto del contrato a entera satisfacción, factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

**Plazo del contrato:** Seis (06) días calendario



INSTITUCION EDUCATIVA  
PABLO VI  
NIT. 890.706.969-1  
MUNICIPIO: SAN ANTONIO - TOLIMA

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL No. 007-2021

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	ARMANDO BEDOYA GARCIA
Dependencia:	93.443.425

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

*Hoja Propuesta económica*

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio
- Rut actualizado de 2020
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa anexar certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Certificación bancaria

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

**CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

*El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:*

*Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con uno de los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.*

2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL  
2599 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS

- Están habilitadas para participar de la convocatoria pública las personas jurídicas cuyo objeto social les permita desarrollar el objeto contractual

### **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con uno de los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL  
2599 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL NCP.

- Están habilitadas para participar de la convocatoria pública las personas jurídicas cuyo objeto social les permita desarrollar el objeto contractual.

### **ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

### **ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

### **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

### **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

#### **Obligaciones a cargo del contratista:**

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Realizar los cambios que se encuentren, dentro del término de la ejecución y a solicitud del supervisor del contrato.
3. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
4. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario,



INSTITUCION EDUCATIVA  
PABLO VI  
NIT. 890.706.969-1  
MUNICIPIO: SAN ANTONIO - TOLIMA

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL No. 007-2021

siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

5. Garantizar que el suministro cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias.
  6. Firmar el acta de entrega del objeto del contrato de común acuerdo con el supervisor.
  7. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
  8. Informar al Supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente
  9. Disponer de personal calificado, idóneo y especializado
- 10. Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:**
1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para efectuar la entrega del objeto del contrato.
  2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso.

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

**RESPONSABLES**

ORIGINAL FIRMADO

**MAURO VEGA SANCHEZ**

Rector Ordenador del Gasto – Ejecutor